

Lasso, 2 de diciembre de 2015

Señor
Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
Presente.

Estimado Rafael:

Me es grato comunicarte que la Junta General Extraordinaria Universal de OLYA FARMS S.A. reunida el día 2 de diciembre de 2015, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía OLYA FARMS S.A., para el periodo estatutario de dos años, de acuerdo a los artículos DIECIOCHO.- Del Presidente. El Presidente será designado para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo por la Junta General de Accionistas; pero debe permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado. Podrá ser o no, accionista de la compañía; y DIECINUEVE.- Atribuciones.- Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Reemplazar al Gerente de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con todas sus atribuciones legales y estatutarias, de manera individual. B) Vigilar el desenvolvimiento de las actividades sociales de la compañía. c) Las demás previstas en este estatuto, "contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga. Conforme consta en la Escritura Pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 29 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 24 de diciembre de 2013, bajo la partida No, 694 constante a fojas 734.735.736.

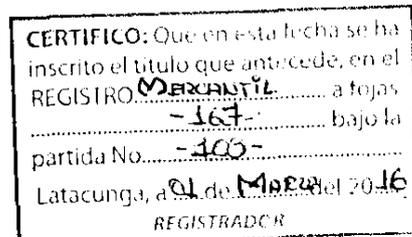
A usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Mucho agradeceré que, al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación del mismo.

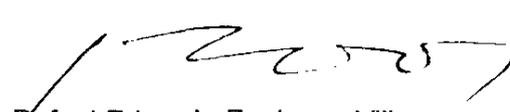
Muy atentamente,



David Espinosa Albormoz
SECRETARIO



RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de Presidente de OLYA FARMS S.A.
Lasso, 2 de diciembre 2015.



Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
C.C 0500182423

